

INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA

RESOLUCIÓN EXTERNA No 049

08 DE JUNIO DE 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESTINAN RECURSOS ECONÓMICOS PARA "PARTICIPACION EN CAMPEONATO NACIONAL U20 PARA EL DEPORTISTA SAMUEL QUINTERO LOPEZ EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO DE SABANETA"

EL GERENTE DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA, nombrado por el Alcalde Municipal mediante Decreto 014 del 20 de enero de 2022 y acta de posesión No. 007 del 20 de enero de 2022, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial las conferidas por el artículo 52 de la Constitución Colombiana, la Ley 181 de 1995, el Decreto 1228 de 1995, la ley 494 de 1999, el Acuerdo Municipal 024 del 06 de noviembre de 1996, el Acuerdo Municipal 001 de febrero 6 de 1997, el acuerdo de Junta Directiva No. 004 de 2008, modificado por el acuerdo 001 de 2016, por el cual se adoptan los Estatutos Internos del Instituto y demás normas complementarias y,

CONSIDERANDO

- Que, los estatutos del ente deportivo facultan al Gerente para expedir actos administrativos en pro del cumplimento de la misión del INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA.
- Que, como Instituto del deporte tenemos la misión de fomentar el deporte y
 el buen uso del tiempo libre, y por ende se debe procurar crear programas
 deportivos y apoyar a todas las personas que habitan en el municipio de
 Sabaneta.
- 3. Que, El artículo 1° de la Ley 181 de 1995, establece dentro de los objetivos generales el patrocinio de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- 4. Que, para promover el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, la Nación, los Departamentos y los Municipios están en la obligación de realizar las inversiones económicas necesarias.
- 5. Que el señor DANIEL ESTEBAN MONTOYA en calidad de Coordinador de Deporte Competitivo, solicita al INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA – INDESA recursos para "PARTICIPACION EN CAMPEONATO NACIONAL U20 PARA EL DEPORTISTA SAMUEL QUINTERO LOPEZ EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO DE SABANETA", evento que será realizado los días 10,11 y 12 de junio de 2022 y donde el municipio de Sabaneta tendrá representación por parte del de este deportista.





En merito a lo expuesto,



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Destinar recursos económicos por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL COP (\$ 250.000) PARA "PARTICIPACION EN CAMPEONATO NACIONAL U20 PARA EL DEPORTISTA SAMUEL QUINTERO LOPEZ EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO DE SABANETA"

ARTÍCULO SEGUNDO: La suma del dinero será por medio del rubro No. 2.3.2.02.02.009-016.802 ESTRATEGIA DE APOYO A CLUBES (INDECLUBES) y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 232 del 08 de junio de 2022.

ARTÍCULO TERCERO: Que el uso de estos recursos será para "PARTICIPACION EN CAMPEONATO NACIONAL U20 PARA EL DEPORTISTA SAMUEL QUINTERO LOPEZ EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO DE SABANETA", estos serán depositados en la cuenta de NEQUI bajo en numero 3218821034 a nombre del Deportista.

ARTÍCULO CUARTO: Se deberán presentar los soportes correspondientes a los pagos relacionados con el objeto del apoyo económico.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en el Municipio de Sabaneta Antioquia, a los ocho (08) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NELSON RÍOS MUÑETÓN Gerente INDESA

Elaboró: Aleignere/Montoya Granada

Abogado Contratista Firma:







